

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 097/15
ELDORADO, 28 de Mayo de 2015

VISTO: La Nota Int. N° 550/15 presentada por la *Secretaria Acadèmica Profesora Julieta Edith KORNEL*, solicitando la aprobación del *Jurado Evaluador (Titular y Suplente)* y *Observadores Estudiantiles (Titular y Suplente)* que actuarían en el *Llamado a Concurso* para cubrir un cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple* para la Asignatura: *INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES* de la *Carrera de Ingeniería Forestal*, y;

CONSIDERANDO:

QUE este llamado a Concurso cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad.

QUE la nómina para la conformación del *Jurado*, cuenta con la aceptación de los *Profesores propuestos* y cumplen con la normativa vigente (*Ord. 033/13*) para la cobertura de cargos regulares y también cuentan con el *aval del Área*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *3° Sesión Ordinaria* de fecha *26 de Mayo del Año 2015*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el *Jurado Evaluador (Titular y Suplente)* y *Observadores Estudiantiles (Titular y Suplente)* que actuarían en el *Llamado a Concurso* para cubrir un cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple* para la Asignatura: *INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES* de la *Carrera de Ingeniería Forestal* según se detallan en los *ANEXOS I y II* de la presente *Resolución*.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 097/15.-

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 097/15

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 097/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 04 de Junio de 2015.
cbr/D.S.V.*

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. Nº 097/15

ANEXO I

JURADO EVALUADOR	
TITULARES	
<i>Ing. José Aníbal PALAVECINO</i>	<i>DNI Nº: 08.600.222</i>
<i>Ing. Beatriz Irene EIBL</i>	<i>DNI Nº : 13.117.013</i>
<i>Ing. Lidia Mirta LÓPEZ CRISTÓBAL</i>	<i>DNI Nº: 16.532.625</i>
SUPLENTE	
<i>Ing. Patricia Sandra ROCHA</i>	<i>DNI Nº: 13.612.491</i>
<i>Ing. Daniel Sergio VIDELA</i>	<i>DNI Nº: 17.310.043</i>
<i>Ing. Horacio O`LERY</i>	<i>DNI Nº: 08.400.285</i>

ANEXO II

OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
TITULAR	
<i>Sr. Christian Alejandro BIDERMAN MULLER</i>	<i>DNI N°: 37.702.920</i>
OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
SUPLENTE	
<i>Sr. Erwin BALLAY</i>	<i>DNI N°: 39.579.919</i>